



Municipalidad de Balcarce  
Concejo Deliberante

**TESTIMONIO:**

**VISTO:**

La donación realizada por el Señor Héctor Osvaldo Alba, 2 obras “Serranía Cercana” y “Serranía Cercana 2”, técnica acrílico de 28 x 38 cm cada una, valor estimado de cada una \$ 3.200; por la Señora Marcela Ciribé, obra S/Título, técnica acrílico, de 100 x 60 cm, valor estimado \$ 1.200; por el Señor Loreto Lucar Arce, obra de vidrio en soporte de piedra S/Título, técnica esmalte sobre vidrio, 30 x 20 cm x 4 mm de espesor, valor estimado USD\$ 100 (Valor estipulado en \$ 3.730 pesos argentinos, a saber de acuerdo al precio de divisas establecidas en el día de la fecha 13/02/2019 adjuntando copia de captura de pantalla página de internet de Banco Nación); del Señor Jorge Riva, Obra “Entropía H 2º”, técnica óleo con espátula, 40 x 40 cm, precio estimado USD\$ 15.000 (Valor estipulado en \$ 559.500 pesos argentinos, a saber de acuerdo al precio de divisas establecidas en el día de la fecha 13/02/2019 adjuntando copia de captura de pantalla página de internet de Banco Nación); por el Señor Díaz Llanos, obra “Sierras de Balcarce”, técnica acuarela, de 28 x 20 cm., precio estimado \$ 2.800 a favor del Museo Histórico de la Municipalidad de Balcarce, y

**CONSIDERANDO:**

Que estos bienes se encuentran expuestos en la Sala Transitoria del Museo Histórico Municipal.

Que se hace necesario proceder con los pasos administrativos para encuadrar correctamente la pertenencia de los elementos.

Que es facultad de este Organismo Legislativo aceptar o rechazar la misma, en virtud de lo preceptuado por el Artículo N° 57 de la Ley Orgánica Municipal y su concordante 158° del mismo cuerpo legal.

**POR ELLO:**

El Honorable Concejo Deliberante Partido de Balcarce, en uso de sus atribuciones, sanciona la siguiente:

**ORDENANZA N° 26/19**

**ARTÍCULO 1.-** Acéptese la donación realizada por el Sr Héctor Osvaldo Alba, 2 obras ----- “Serranía Cercana” y “Serranía Cercana 2”, técnica acrílico de 28 x 38 cm cada una, valor estimado de cada una \$ 3.200; por la Señora Marcela Ciribé, obra S/Título, técnica acrílico, de 100 x 60 cm, valor estimado \$ 1.200; por el Señor Loreto Lucar Arce, obra de vidrio en soporte de piedra S/Título, técnica esmalte sobre vidrio, 30 x 20 cm x 4 mm de espesor, valor estimado USD\$ 100 (Valor estipulado en \$ 3.730 pesos



Municipalidad de Balcarce  
Concejo Deliberante

argentinos, a saber de acuerdo al precio de divisas establecidas en el día de la fecha 13/02/2019 adjuntando copia de captura de pantalla página de internet de Banco Nación); del Señor Jorge Riva, Obra “Entropía H 2º”, técnica óleo con espátula, 40 x 40 cm, precio estimado USD\$ 15.000 (Valor estipulado en \$ 559.500 pesos argentinos, a saber de acuerdo al precio de divisas establecidas en el día de la fecha 13/02/2019 adjuntando copia de captura de pantalla página de internet de Banco Nación); por el Señor Díaz Llanos, obra “Sierras de Balcarce”, técnica acuarela, de 28 x 20 cm., precio estimado \$ 2.800, a favor del Museo Histórico de la Municipalidad de Balcarce.-----

**ARTÍCULO 2.-** Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese.-----

DADA en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en Sesión Ordinaria, a los diecinueve días del mes de marzo de dos mil diecinueve. FIRMADO. Gustavo A Bianchini - PRESIDENTE - Mercedes Palmadés - PROSECRETARIA.-----